

Chile

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO | Martes 21 de octubre de 2014 | 11

SNA critica indicaciones para reformar el Código de Aguas

AGRICULTURA. El presidente de la entidad, Patricio Crespo, manifestó su preocupación ante los cambios de dicha ley.

El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Patricio Crespo, mostró su preocupación de que las indicaciones sustitutivas ingresadas por el Gobierno al proyecto de ley que busca reformar el Código de Aguas pueda ser la antesala a un cambio del estatuto jurídico de los derechos de aprovechamiento hídrico.

Durante Enagro 2014, el representante gremial dijo que "el derecho de aprovechamiento, bajo la actual concepción, es adquirido por los agricultores grandes, medianos y chicos -cabe recordar que el 90% tienen menos 40 hectáreas- forma parte de nuestra idiosincrasia y forma parte de nuestro patrimonio. Muchos de estos derechos están junto con las propiedades entregados en garantía a los bancos. De modo que quitarle la condición de propiedad privada es hacer un cambio radical en la forma en que se ejerce el derecho. Y eso no se condice con el marco constitucional vigente", explicó.

También cuestionó el término del Artículo Segundo Transitorio que permite que las personas que no han puesto al día su derecho, o sea, que no han actualizado a quien corresponde y aún siguen a nombre de parientes antecesores, como padres o abuelos, que ya han fallecido, ponerlos al día con un mecanismo ágil a través de jueces.

"Se fuerza que todos esos pequeños productores que no han hecho el trámite por problemas de recursos, después de un año

de plazo, simplemente extinguen su derecho", aseguró.

También criticó la derogación del Artículo Quinto Transitorio que permite que los parceleros de la reforma agraria, "a

quienes todavía el Estado no ha terminado el proceso de constituir sus derechos, lo tienen reconocidos el SAG, pero no se han inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, también se le po-

ne un plazo de término. De modo tal de que esa gente, en que el Estado tiene que hacer su trabajo y no lo ha hecho, podrían perder sus derechos una vez que se extinga esta facultad", apuntó. "Todo eso me lleva a pensar que no se quiere que se sigan ampliando los derechos bajo la actual concepción", indicó. **CS**



O CRESPO presidente de la SNA y del Comité de la CPC EL PRESIDENTE DE LA SNA, PATRICIO CRESPO.

Hasta US\$ 44 millones habrían perdido AFP en el Caso Cascadas



TAMARA AGNIC.

• Las AFP sufrieron perjuicios entre US\$ 31 y US\$ 44 millones por los efectos derivados del Caso Cascadas, según un cálculo difundido ayer por la Superintendencia de Pensiones. Las cifras se determinaron sobre la base de las pérdidas informadas por las propias AFP al organismo. "El rango que hemos estimado se levantó sobre los criterios que consideramos más razonables en términos financieros", explicó.

PÓRTATE A CLARÓ
CON TU NÚMERO Y TU SMARTPHONE



POR EJEMPLO

PLAN MULTIMEDIA ULTRA 2,4 GB

500 MINUTOS A TODO DESTINO + 2,4 GB CUOTA DE INTERNET MÓVIL

PRECIO NORMAL \$29.990 MENSUALES

AHORA POR SÓLO

\$19.550

MENSUALES POR 1 AÑO

PÓRTATE LLAMANDO AL **800 171 171** O EN NUESTROS PUNTOS DE VENTA



800 171 171
www.clarochile.cl

02 2583 8380
desde celulares



Con Claro es posible

Oferta exclusiva para clientes portados de Postpago a Postpago y clientes portados de Prepago a Prepago y migrados a un plan. Oferta exclusiva para clientes que habiliten plan con equipo propio. Vigencia del descuento portabilidad válido por 12 meses, al mes 13 se facturará el cargo fijo normal del plan con equipo propio (\$24.000). En caso de requerir equipo, el cargo fijo quedará en \$29.990. Los Planes Multimedia Ultra, compatibles con tecnología 4G LTE, baja su velocidad de navegación a 32 Kbps una vez consumida su cuota de Internet Móvil. Al comenzar un nuevo ciclo se restituye la cuota de Internet Móvil contratada. Términos y condiciones en www.claro Chile.cl

Oferta exclusiva para clientes portados de Postpago a Postpago y clientes portados de Prepago a Prepago y migrados a un plan. Oferta exclusiva para clientes que habiliten plan con equipo propio. Vigencia del descuento portabilidad válido por 12 meses, al mes 13 se facturará el cargo fijo normal del plan con equipo propio (\$24.000). En caso de requerir equipo, el cargo fijo quedará en \$29.990. Los Planes Multimedia Ultra, compatibles con tecnología 4G LTE, baja su velocidad de navegación a 32 Kbps una vez consumida su cuota de Internet Móvil. Al comenzar un nuevo ciclo se restituye la cuota de Internet Móvil contratada. Términos y condiciones en www.claro Chile.cl